

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16338 *Resolución de 11 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), de corrección de errores de la de 23 de junio de 2023, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 23 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Economista, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 10 de julio de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 99808, donde dice: «a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre», debe decir: «a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre».

Y donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles».

Chiclana de la Frontera, 11 de julio de 2023.–El Teniente Alcalde-Delegado de Personal Municipal, José Manuel Vera Muñoz.